

**Senadora Mónica Fernández Balboa.**

**Presidenta de la Mesa Directiva**

**Senado de la República**

**Presente.-**

El que suscribe, Senador Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de MORENA, integrante de la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las Facultades otorgadas por el artículo 93, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8° fracción I; 162 numeral 1; 163 numeral 1; 164 numerales 1, 2 y 5; 169; 172 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA TRABAJAR EN UN PLAN ECONOMICO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS PYMES A TRAVES DE UN FONDO DE NAFINSA-BANCOMETX, MINIMO DE 100 MMDP A TRAVES DE LA BANCA COMERCIAL, CREAR UN PLAN FISCAL PARA DIFERIR EL PAGO DE IMPUESTOS POR 120 DIAS Y EN LOS ANTICIPOS DEL IMPUESTO MENSUALES SOBRE LA RENTA QUE SE DETERMINAN DE ACUERDO AL FACTOR DE UTILIDADES DEL AÑO ANTERIOR, BUSCAR UN DIFERIMIENTO DE 120 DIAS, TODO ELLO EN ARAZÓN DE ATENUAR LOS ESTRAGOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 QUE AFECTA EL PAÍS, a razón de los siguientes:**

## ANTECEDENTES

La pandemia a nivel mundial del virus SARS-CoV-2 está afectando los mercados globales como nunca antes se había visto, pues está atacando directamente tres sectores fundamentales:

1. El económico, creando trastornos en toda la cadena: producción, comercialización, almacenamiento y consumo.
2. El sector productivo primario, independientemente del tamaño y tipos de empresas, las afectaciones también las están sufriendo las empresas esenciales, pese a que siguen con sus actividades, además de los cierres temporales de establecimientos que son intermediarios comerciales.
3. Distorsión de las bolsas de valores a nivel mundial, provocado especulación y baja en los costos de las acciones de diferentes empresas en el mundo.

Ante el escenario mundial poco alentador por el incremento de contagios y muertes por Covid-19, la región de América Latina y el Caribe representan el 2.2% de los casos confirmados de coronavirus en todo el mundo, según la Universidad Johns Hopkins. Uno de los efectos de la pandemia, es la afectación de la economía, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, pues el estancamiento de flujo de capital también llega a los consumidores finales (población en general); a medida que pasan los días, la economía se desmorona, deja circular dinero y esto afecta y afectará a miles de familias mexicanas.

La llegada del coronavirus a América Latina envió ondas de choque en todas las empresas. Desde que Brasil informó su primer caso confirmado el

26 de febrero, la moneda del país perdió más del 20% de su valor. En medio de la creciente preocupación por la pérdida de empleos en Estados Unidos, el peso de México cayó a un nuevo mínimo histórico de 25.35 pesos por dólar al 23 de marzo.

Los diferentes países del orbe han adoptado diversas medidas para en alguna medida frenar el impacto económico sobre su población, por ejemplo, el Estado Español aprobó la inyección de 210 millones de euros para las 19 comunidades autónomas, además se cancelarán los cortes de luz por falta de pago y también se cancelarán las moratorias de hipotecas para los hogares más vulnerables.

El Gobierno Alemán anunció un fondo de 40 millones de euros para apoyar a todos los que son trabajadores autónomos y que tienen pequeñas y medianas empresas para que no se vean afectados. Estados Unidos redujo a casi cero las tasas de interés y anunció un programa de estímulo de 7,000 millones de dólares.

Por su parte, Francia anunció medidas radicales para hacerle frente al impacto social y económico que está dejando el brote del coronavirus. Dentro de las decisiones del país está suspender el pago de agua, luz, gas y alquileres por los próximos meses; también destinó 300 millones de euros para sostener a las empresas más afectadas. En el plan de emergencia francés está contemplado que los hoteles y taxis estén al servicio de las necesidades sanitarias, razón por la que el estado pagará sus servicios durante la contingencia.

El Gobierno Ruso dará dinero a empresas para que paguen salarios a trabajadores, la cantidad de apoyo para una empresa se calculará con el

número total de empleados multiplicados por un monto de 12 mil 130 rublos (162.42 dólares), se enfatizó que el requisito es mantener la preservación máxima de empleos a un nivel no inferior al 90 por ciento, con lo que el apoyo se gestionará entre mayo y junio. Por otra parte, el ejecutivo pidió facilitar préstamos blandos por el Estado. “La tasa será subsidiada por Rusia en la cantidad de la tasa clave del Banco nacional, es decir, el costo real del préstamo para las empresas de hoy será un 6 por ciento más bajo que la tasa actual en del mercado”.

La pandemia del virus SARS-Cov-2 ha puesto en situación de incertidumbre muchas actividades económicas; miles de empresas y negocios particulares están cerrando temporalmente, el consumo se ha frenado por las medidas de aislamiento y los mercados se han desplomado. Tanto la oferta como la demanda de bienes y servicios se están paralizando, y la consecuencia de esta situación es una depresión financiera mundial como nunca antes se había visto. Ante este panorama, nuestro país se encuentra en una situación de riesgo inminente puesto que las numerosas previsiones sitúan la caída del PIB de México para este año en un rango muy variado, desde el -1% hasta el -8%, pero la conclusión es la misma: el país se contraerá; en este contexto, que obedece a la situación extraordinaria de la pandemia, se necesitan medidas extraordinarias.

En México, reconocemos el esfuerzo realizado por parte del Titular del Ejecutivo Federal el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues el día 5 de abril anunció un plan de rescate económico dirigido principalmente a las personas físicas con actividad empresarial y a las micro empresas para que por medio de la Secretaría del Bienestar se dispersen cerca de 50 mil millones de pesos a más de 2 millones de mexicanos para que en medio de esta pandemia puedan mantener sanas sus finanzas y sus negocios sigan

siendo competitivos; también en esta Cámara Alta, las Senadoras y Senadores somos conscientes de la importancia que tienen los diferentes programas sociales impulsados tan enérgicamente por el Ejecutivo que se tuvo a bien elevarlos a rango Constitucional para que todas las mexicanas y mexicanos puedan gozar de ellos y sabemos de la importancia que van a tener en esta crisis global en el sustento de miles de familias mexicanas.

Desde el Senado de la República a voz del Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Senador Ricardo Monreal Ávila ha hecho público el interés que tenemos como bancada de MORENA en apoyar al titular del Ejecutivo Federal en aportar todos los esfuerzos que sean necesarios ante esta situación adversa que se presenta; por lo que como Senador de la República por el Estado de Coahuila y como empresario, quiero cumplir con la responsabilidad que tengo como representante popular quiero hacer un enérgico pero respetuoso llamado a las Secretaría de Economía para reforzar el apoyo que ya se está brindando a los Pequeños y Medianos Empresarios (PyMES), a efecto de que permanezcan y garanticen empleos formales a través del estímulos fiscales y económicos a éstas, ya que gran parte de los empleos en el país derivan de ellas, además de que constituyen fuente de bienes y servicios de suma importancia para la economía.

Lo anterior en consecuencia de que las **PyMES generan cerca del 81% del empleo formal dentro del país** y lo importante de ayudar a este sector productivo de la población radica en que gracias a ellos **se aporta cerca del 52% del Producto Interno Bruto del País.**

Para sobrellevar la crisis internacional que estamos viviendo, para salvaguardar la estabilidad financiera de las PyMES, se debe reforzar el

apoyo financiero de la mano de un plan de soporte fiscal, que radican en la siguiente propuesta manejada en 3 ejes esenciales:

**1.- PLAN DE FINANCIAMIENTO:** El financiamiento público resulta indispensable para la supervivencia de la PyMES y que todos los empresarios de éstas que encuentren comprometida su actividad laboral puedan acceder a créditos responsables y con las garantías adecuadas que señala la banca comercial.

Para ello, sugerimos que de los fondos de Bancomex y las secretarías financieras, se destinen 100 mil millones de pesos a través de la banca comercial, pues ellos los puede potencializar en créditos para los pequeños y medianos empresarios a una tasa preferencial del 6 al 7%.

Ya se está apoyando con los 2 millones de créditos de 25 mil pesos que suman 50 mil millones de pesos a los microempresarios, ahora se pretende que para las PyMES se destinen otros 100 mil millones de pesos; y si se pudieran otorgar otros 100 mil sería ideal.

**2.- PLAN FISCAL:** Ah través de la Secretaría de Hacienda, diferir en el pago de todas cargas fiscales para las PyMES 120 días y no 90, pues nosotros pensábamos en menor tiempo; sin embargo, con la ampliación de la cuarentena los empresarios se enfrentarán a un mayor desgaste por lo que el termino tiene que ampliarse para proteger el empleo y los salarios.

Por otro lado, el Estado no está para condonar ningún tipo de carga fiscal, por lo que afortunadamente ya legislamos para que no se repita lo que se hizo en el pasado, sino en el diferimiento de un año.

**3.- PLAN SOBRE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR):** Suspensión temporal de 4 meses en pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta o también llamados anticipos que se determinan de acuerdo al factor de utilidades del año anterior y el retenido por sueldos para que se difieran a pagar en los próximos ejercicios lo correspondiente, sin que se aplique recargo por parte de la autoridad.

Con estas tres medidas estoy seguro que las PyMES quedarán satisfechas y si existe alguna otra forma de implementar o alguna sugerencia de alguno de los funcionarios de Hacienda o Economía que las aporten y se las hagan llegar a usted y de esa manera salir adelante tanto de la pandemia sanitaria como de la económica.

Bajo esta perspectiva, el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación establece que el Ejecutivo puede dar mediante resoluciones, condonaciones de impuestos; *medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones*; así como conceder subsidios, estímulos o beneficios fiscales.

En el mismo Código Fiscal de la Federación en su artículo 5º, se establece que se consideran beneficios fiscales cualquier reducción, eliminación o *diferimiento temporal* de una contribución.

Adicionalmente, es importante estar en constante revisión de la información que vaya surgiendo para prever posibles prórrogas de pagos de impuestos tanto a nivel provisional como anual, entre otros temas.

Es por lo que me permito someter a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA TRABAJAR EN UN PLAN ECONOMICO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS PYMES A TRAVES DE UN CREDITO DE NAFINSA, DE 100 MMDP A TRAVES DE LA BANCA COMERCIAL, CREAR UN PLAN FISCAL PARA DIFERIR EL PAGO DE IMPUESTOS POR 120 DIAS Y EN LOS ANTICIPOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DETERMINAN DE ACUERDO AL FACTOR DE UTILIDADES DEL AÑO ANTERIOR, BUSCAR UN DIFERIMIENTO DE 120 DIAS, TODO ELLO EN ARAZÓN DE ATENUAR LOS ESTRAGOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 QUE AFECTA EL PAÍS.

Dado en el Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores.

Saltillo, Coahuila, México; a 17 de abril de 2020.



**ARMANDO GUADIANA TIJERINA**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA.**